

Informe

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Informe de Gestión 2020

Coordinación Zonal 7, Oficina Técnica Provincial de Zamora Chinchipe
MARZO -2021

Elaborado por:	Aprobado por:
Ing. Luz María Rojas Ramírez	Lic. Flor Elizabeth Astudillo Granda
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	COORDINADORA DE OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL



sembramos
Futuro

Lenín





ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. COBERTURA.....	3
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.....	3
4. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.....	4
5. RESULTADOS OBTENIDOS.....	4
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	6
7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	6
8. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO.....	6
9. APORTES CIUDADANOS.....	7
10. PLAN DE ACCIÓN	7
11. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO.....	8
12. ANEXOS.....	8



1. ANTECEDENTES

Resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 del consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Considerando el numeral 2 del artículo 16 de la constitución de la República del Ecuador, estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad;

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para “(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”

Que, el artículo 164 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que “La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio Nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado. El Estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales.

En referencia al memorando N°. DIGERCIC-CGPGE.SPP-2021-0036-M, emitido por la Ing. Daniela Lizeth Rodríguez Lara DIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, donde solicita comedidamente se conforme el equipo de rendición de cuentas a nivel de cada una de las provincias que conforman parte de las Coordinaciones Zonales que Ustedes presiden. Se recomienda tomar en cuenta que el equipo de la Zona deberá brindar apoyo a las provincias por lo que se sugiere un equipo mínimo de tres personas en zona dos personas en provincia.

2. COBERTURA

En la Oficina Técnica Provincial de Zamora Chinchipe esta integrada por seis puntos de atención; Agencia Matriz Zamora único punto de impresión de cédulas, Agencias Yantzaza, El Pangui, Guayzimi, Yancuambi, Zumba.

3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

- **Políticas públicas interculturales.**
- Se garantiza el derecho a la identidad de todos los ecuatorianos y residentes en el país en general sin discriminación de su procedencia cultural; se realiza el registro de autodeterminación cultural en el sistema de Cedulación
- **Políticas públicas generacionales.**
- La atención a grupos vulnerables es nuestra prioridad como institución velar por los derechos de los y las ciudadanas con estado de vulnerabilidad; producto de ello en nuestra provincia se ejecutaron 11 brigadas móviles y se han obtenido 259 cédulas .
- **Políticas públicas de discapacidades:**
- Las tarifas especiales (subsidios: 50% y 100%) se cumplen para las personas con discapacidades conforme CONADIS.
- **Políticas públicas de género:**
- La Ley Orgánica de la Identidad y Datos Civiles, en su Artículo 94 párrafo último establece ” *Voluntariamente, al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, la persona por autodeterminación podrá sustituir el campo de sexo por el de género que puede ser: masculino o femenino. El acto se realizará en presencia de dos testigos que acredite una autodeterminación contraria al sexo del solicitante y por al menos dos años, de acuerdo con los requisitos que para el efecto se determinen en esta Ley y su reglamento. Este cambio no afectará los datos del registro personal único por persona relativos al sexo. De darse esta situación, el peticionario podrá solicitar el cambio en los nombres a causa de la sustitución de campo sexo por el de género*”



● **Políticas públicas de movilidad humana:**

- En esta dependencia se otorgaron 1159 pasaportes por renovación y primera vez; 41 pasaportes a personas de la tercera edad; 15 pasaportes PCD:

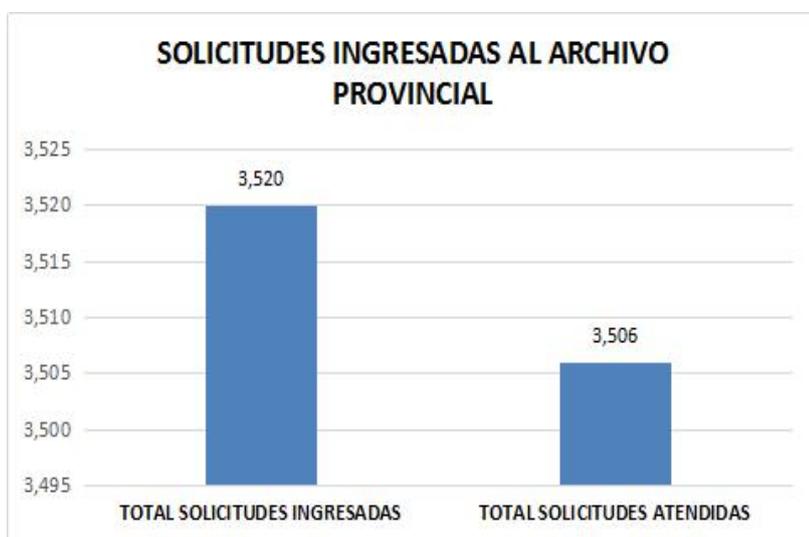
4. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

En la rendición de cuentas del periodo 2019, en la Oficina Técnica de Zamora Chinchipe, no existieron aportaciones ciudadanas para implementar en este periodo; sin embargo se felicitó la gestión realizada, a sí mismo las preguntas respecto a los servicios otorgados fueron debidamente constatadas durante el proceso de rendición de cuentas 2019.

5. RESULTADOS OBTENIDOS

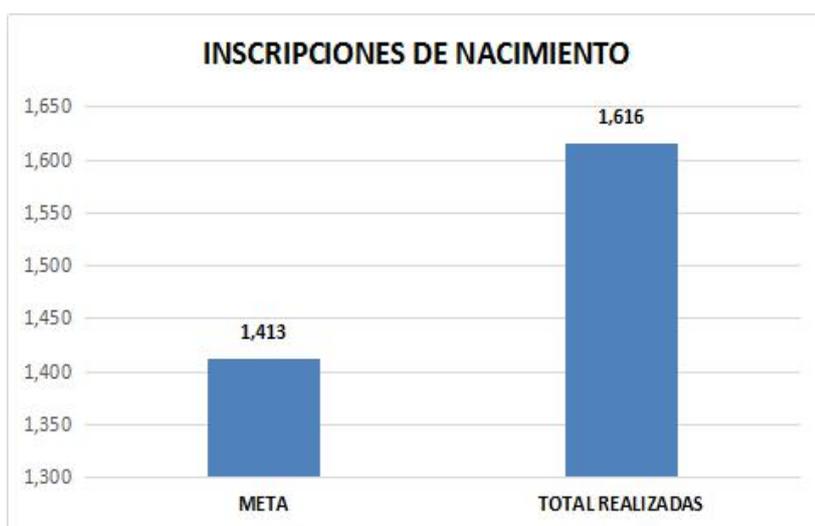
A continuación se detallan los logros que se han obtenido en el año 2020, asociados a los objetivos operativos de la provincia para brindar una mejor atención a los usuarios.

ZAMORA CHINCHIPE.-Porcentaje en la eficiencia en la respuesta a requerimientos de documentos registrales.



CUMPLIMIENTO
99,06 %

Zamora Chinchipe-Total de inscripciones de nacimiento

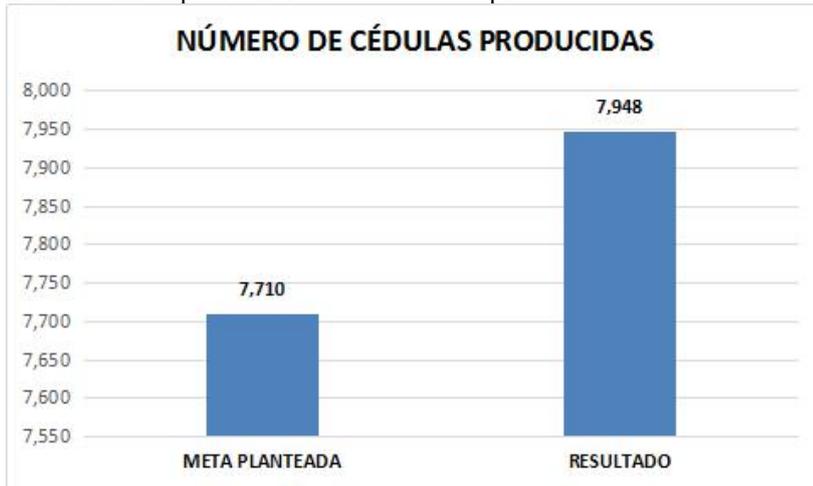


CUMPLIMIENTO
114.37 %



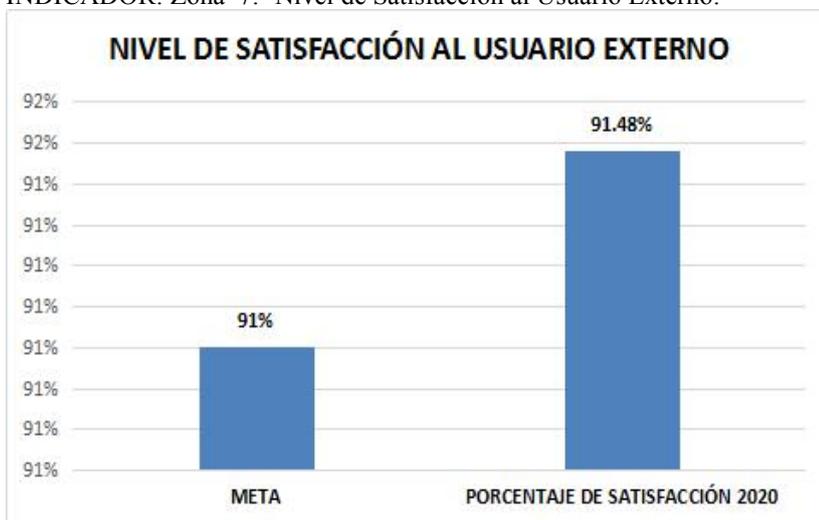


Zamora Chinchipe -Número total de cédulas producidas



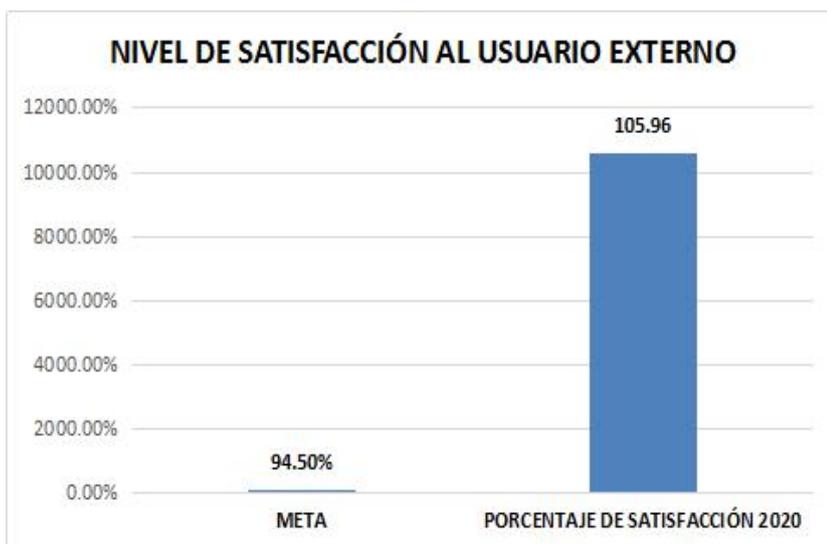
CUMPLIMIENTO
103,09

INDICADOR: Zona 7.- Nivel de Satisfacción al Usuario Externo.



CUMPLIMIENTO
100,53

INDICADOR: Zona 7.- Nivel de Servicios en tiempos de espera



CUMPLIMIENTO
105,96

OTROS RESULTADOS:

- 10.692 Certificados electrónicos.
- 713 Firmas electrónicas emitidas.
- 1.215 Pasaportes ordinarios entregados.
- 11 Brigadas Móviles

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE	\$ 145891.77	\$ 143635.68	98.45%

7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación se detalla la cantidad de procesos de contratación que se ejecutaron (adjudicaron) en el año 2020, los cuales se gestionan desde la Coordinación Zonal 7.

Reporte de Procesos de Contratación 2020					
Coordinación Zonal 7 DIGERCIC					
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados		Finalizados		Observación
	Número Total	Valor Total (Incluye IVA)	Número Total	Valor Total (Incluye IVA)	
Infima Cuantía	12	31096.63	12	31096.63	
Subasta Inversa Electrónica	2	20661.75	2	20661.75	
Arrendamiento de bienes inmuebles	2	13800.00	2	13800.00	
Catálogo Electrónico	32	264505.88	29	206391.01	
Menor Cuantía	1	57142.86	0	0	
Fuente: SOCE, Matriz Área Administrativo					

8. DELIBERACIÓN PÚBLICA.

En la deliberación Pública contamos con 50 personas que asistieron de manera virtual al proceso de Rendición de Cuentas del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 por parte de la Lic. Flor Astudillo Granda Coordinadora de Oficina Técnica Provincial de Zamora Chinchipe, misma que dio a conocer todas las actividades que se han desarrollado durante el año fiscal 2020, ello en beneficio de la Oficina Técnica Provincial y de los usuarios que día a día nos visitan por obtener algún servicios

9. APORTES CIUDADANOS

EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA		COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA		
N.º	CANTIDAD DE ASISTENTES	COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA CIUDADANÍA	SUGERENCIAS, COMENTARIOS Y/O PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD
1	50		Cuales son las seguridades del nuevo documento electrónico como es la cédula de Identidad.	<p>La nueva cédula de identidad cumple con las siguientes seguridades :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tinta UV pre impresa, 2. laminado holográfico, 3. micro texto, 4. nano texto 5. línea fina, 6. animación cinética, 7. chip interno, 8. tinta óptica variable que cambia según el ángulo de visión, 9. digitalización de huellas dactilares, 10. líneas OCR, 11. imagen facial, 12. número de control de inventario, 13. código de barras, 14. mapa del Ecuador, 15. micro impresiones, 16. marcas de agua <p>Niveles de seguridad de la cédula</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación simple • Observación con aparato tecnológico • Observación con aparatos especializados
2			Cuales son los requisitos para inscripciones de nacimientos	<p>Los requisitos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprobante de pago. ● Informe estadístico de nacido vivo (Físico o electrónico) ● Cédula de identidad de los progenitores
3			Cuales son los requisitos para sacar un pasaporte	<p>Los requisitos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprobante de pago. ● Cédula de identidad.
4			Felicitaciones por la Gestión que se viene realizando en la Oficina Técnica Provincial de Zamora Chinchipe.	



10. PLAN DE ACCIÓN

La Oficina Técnica Provincial continuará su gestión realizando los requerimientos necesarios para contar con el personal suficiente e idóneo en la prestación de servicios a la ciudadanía Zamorana Chinchipe.

11. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO

- Fortalecer el trabajo territorial de la institución a fin de garantizar el derecho a la identidad de todas y todos los ciudadanos en los diferentes cantones y parroquias de la Provincia de Zamora Chinchipe.
- Cumplir con todos los parámetros que exige el Modelo Ecuatoriano de Excelencia Certificación PROEXCE- Cuarto Nivel "EXCELENCIA"
- Mantener los protocolos de bioseguridad en todas las agencias, para evitar aglomeraciones, mantener el distanciamiento físico y el uso de mascarillas para precautelar la salud de usuarios y servidores.
- Insistir con la gestión de contratación de personal operativo para la prestación de servicios a la ciudadanía.

12. ANEXOS



